ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitudes
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO
Por un año . . . [illegible]
Por seis meses . . . [illegible]
Por un mes . . . [illegible]
Número suelto . . . [illegible]
Número atrasado . . . [illegible]
A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.40 mensuales para la República Argentina, ps. 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, ps. 1.00 para Europa.
Diario de la mañana y de la tarde

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

RIO DE JANEIRO, Mayo 4—Mañana no tendrá lugar la apertura del Congreso como estaba anunciado.

VALPARAISO, 4—Anoche otro gran incendio destruyó una manzana de casas en el barrio de Almendral.

LA PAZ, 4—[illegible]

PARIS, 5—Todos los diarios ocúpanse largamente de los discursos políticos del señor Crispi y del señor Brin. [illegible]

LIEJA, 5—Quince anarquistas han sido arrestados anoche en ésta. [illegible]

(VIA GALVESTON)

VIENA, 4—Las huelgas de carpinteros, albañiles y plomeros, continúan en toda su fuerza. [illegible]

En diferentes ciudades de Austria las fuerzas policiales han recibido órden de mantener el órden [illegible]

Los patrones siguen rehusándose á aceptar las pretensiones de los huelguistas y es difícil prever cuándo volverán al trabajo.

BRUSELAS, 4—[illegible]

EL CAIRO, 4—Despachos del Sudan comunican que los mahdistas han invadido nuevamente los territorios fronterizos [illegible]

LONDRES, 4—Terminó en la corte de Assises [illegible] contra los anarquistas Fornaro y Polti, el primero ha sido condenado á 20 años de prision y el segundo á 10. [illegible]

ROMA, 4—Crispi intervino hoy en la discusion de la política exterior del gabinete. [illegible] era responsable de los armamentos, observando que éstos habian ya empezado en grande escala en toda Europa, antes que la triple alianza existiese.

Dijo que era una verdadera insensatez suponer que la alianza pudiese abrigar propósito de agresion y que por la milésima vez podia asegurar á la Cámara que la triple alianza era puramente defensiva y garantía estable del mantenimiento de la paz europea.

Reiteró sus declaraciones de simpatía hácia la Francia, con la que Italia deseaba mantener relaciones amistosas, como actualmente. Sostuvo la necesidad del armamento y la imposibilidad de hacer en los gastos militares economía alguna.

Dijo que el desarme expondria á Italia á gravísimos peligros, y que no solo sería imprudente, sino tambien impatriótico.

El discurso no ha hecho gran impresion, por haberse repetido lo que el primer ministro ha dicho muchas veces dentro y fuera del parlamento.

Hablarán todavía sobre política exterior del gabinete los diputados Cavallotti, Imbriani y marqués Rudini.

BRUSELAS, 4—El ministro del Interior, señor Borlet, piensa proponer al Parlamento rigurosas medidas de represion contra los anarquistas, en vista de la audacia con que siguen llevando á cabo atentados.

SAN PETERSBURGO, 4—Parte de las tropas han estrenado el nuevo uniforme adoptado para el ejército raso. Es mas cómodo que el antiguo.

LA PAZ, (Bolivia) 4—Distinguidos comerciantes de Cochabamba están haciendo propaganda para probar que el gobierno es el único culpable de la muerte del general Daza.

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 5—El Poder Ejecutivo expidió un decreto finalizando el proceso de la *Rosales*. Aprueba el fallo del Consejo de Guerra.

Los fundamentos del Ejecutivo son absolutamente reservados. Deduce el Ejecutivo que no halla mérito para el proceso del almirante Solier.

—La suprema corte santafecina condenó á muerte al célebre asesino Santiago Abalos.

—Juan Bautista Amesola, domiciliado en la calle Montevideo 456, en el zaguan de cuya casa, como recordaráse, fué arrojado el torso del descuartizado, recibió un anónimo exigiéndole una suma de 3000 pesos, so pena de ser descuartizado él ó alguno de su familia. El señor Amesola avisó á la policía. Esta colocó en el lugar convenido un paquete de billetes falsos. Un individuo vino á recogerlo y fué arrestado. Declaró llamarse José Diaz Fernandez.

SERVICIO COMERCIAL

LONDRES, Mayo 4—Barras de plata, 29 1/8.
Id id cobre, 39.10.
Consolidados ingleses, 100 1/16.
Empréstito argentino 1884, 5 %, 43.
Id id, en libras esterlinas, 1889, 4 1/2 %, 39 3/4.
Conversion de pesos fuertes, 1889, 3 1/2, 30 3/4.
Empréstito de la provincia de Buenos Aires 1882, á 35.
Cédulas hipotecarias nacionales, serie A, 7 %, á 28 1/2.
Id id id id B, id 7 %, 25 1/2.
Id id provinciales, id I, 8 %, 7 1/2.
Id id serie I 8 %, 7 1/2.
Cambio de París sobre Londres, 25.20.
HAVRE, 4—Cueros de novillo salados, livianos, 20/25 kilos á 40.
Sebo vacuno, 61.50.
Id de carnero, 61.50.
AMBERES, 4—Trigo del Rio de la Plata, 12.75.
Semilla de lino del Rio de la Plata, 22.75.
HAMBURGO, 4—Cueros de potro salados, 10/16 kilos, 10.
LIVERPOOL, 4—Semilla de lino del Rio de la Plata, por 416 libras, 3s.3.
Maiz id id por cuartal, 3 1/2.
LONDRES, 4—Trigo del Rio de la Plata, 22.6.
Maiz id id id, 18.9.
LONDRES, 4—Los remates de lanas coloniales continúan con buena demanda y buena existencia de producto. Vendiéronse 24.000 fardos, siendo retirados 3.000.

Comerciales

LONDRES, 5 (1.15 p. m.)—Cotízase la Deuda Consolidada á 41 %.
BUENOS AIRES, 5—Oro, al contado 287.50.
Empréstito interno, al contado, 60.
[illegible], al contado, 5.20.
[illegible]

NOTICIAS GENERALES

Domingo Olita—Hoy el comisario de seguridad argentino Alberto Fontan, se lleva para Santa Fé á Domingo Olita, procesado en aquella provincia por la muerte de un capataz y cuya extradicion fué solicitada.

Las autoridades argentinas acusan á Olita de un crimen grave. [illegible] se deshizo de ella matándola á puñaladas.

Esto no es todo: lo acusan ademas de robo y otros delitos.

Montevideo puerto franco—El proyecto del residente suizo señor L. F. Lebet, presentado al ministro de Fomento en 1893, [illegible]

Ecos militares—El coronel don Sixto Rodriguez, jefe del batallon [illegible] comunicó al Estado Mayor haber dado de baja con fecha de ayer [illegible] el soldado voluntario [illegible]

—[illegible]

—Ha sido dado de baja del batallon de artillería [illegible] cumplido el tiempo de su empeño en el servicio.

—El jefe del batallon 3.º de Cazadores solicita autorizacion para dar de baja á los soldados Amaro Urutia, Arturo [illegible] y Pedro Corrales, por haber cumplido el tiempo de su empeño en el servicio [illegible]

—El coronel don Adolfo B. Perez, jefe del Regimiento de Artillería Lijera, remite el estado demostrativo del movimiento habido en el personal del cuerpo de su mando así como del efectivo de que se compone en el día de la fecha.

Al mismo tiempo pone en conocimiento de la Superioridad que anteayer á las 8 a. m. falleció el artillero Buenaventura Pereyra, que estaba atacado de tuberculosis pulmonar y en asistencia en la enfermería del cuartel.

—El jefe del batallon de Artillería coronel don Zenon de Tezanos, solicita autorizacion para dar de baja al soldado Gregorio Urioste, por ser inútil para el servicio.

—El jefe del Parque Nacional remitió al Estado Mayor el estado mensual que manifiesta el personal de la Plana Mayor y Maestranza, existencia de armamento, municion, vestuario, equipo, etc., como tambien la relacion del movimiento de altas y bajas durante el mes de Abril ppdo.

—El Director de la Academia General Militar solicita autorizacion para mandar al Parque Nacional una jardinera perteneciente á dicho establecimiento, á fin de hacerla refaccionar.

—Anteayer fué enviado al Hospital de Caridad á asistirse, el soldado del batallon 3.º de Cazadores Emiliano Gomez.

—Fué dado de alta Luis A. Possadas como soldado voluntario en el batallon 3.º de Cazadores.

El jefe del regimiento de artillería lijera, dando cumplimiento á lo ordenado en nota de núm. 487 del Estado Mayor ha permitido al constructor Juan J. Busso empezar los trabajos de albañilería en el cuartel que ocupa el regimiento.

—El jefe del batallon 2.º de cazadores solicita autorizacion para dar de baja á los soldados Roque Honorato que pasa al batallon 1.º de la misma arma á pedido del señor jefe del cuerpo y Juan Carpintieri, por haber cumplido el tiempo de su empeño.

Telegramas sanitarios—El presidente de la Junta de Sanidad ha recibido el siguiente telegrama:

Buenos Aires, 4—Oficial—Recibí y agradezco el telegrama de esa comunicando que el Superior Gobierno ha declarado infestado el puerto de Lisboa y sospechosos los demás de Portugal, y que la interdiccion regirá desde el 24 de Abril inclusive, así como de haber pedido informes al cónsul en España sobre la aparicion del cólera.

A mi vez comunícole que hoy llegaron de Martin Garcia 750 pasajeros brasileros y que el resto desembarcará mañana despues de haber cumplido el tratamiento sanitario á que fueron sometidos.

El último enfermo de fiebre amarilla que se asistia en el hospital flotante ha sido dado de alta. Entre los demás cuarentenarios no ocurre novedad.

Salúdalo atentamente.—*J. M. Ramos Mejía*, presidente.

La Biblioteca Nacional—Desde hace algunos meses se encuentra clausurada la Biblioteca Nacional, á causa de los trabajos que se efectuaban en el nuevo local que ha pasado á ocupar en la calle Florida.

Esos trabajos se pagaban con los eventuales del Ministerio de Fomento, pero ahora resulta que agotados los recursos de que disponian los Ministerios, los operarios encargados de las obras—temiendo no poder cobrar sus sueldos—han resuelto abandonar el trabajo dejándolo paralizado.

Sucederá, pues, que ahora la Biblioteca Nacional continuará cerrada hasta tanto pueda destinarse una cantidad que llegue á cubrir los gastos que demandan las refacciones necesarias.—(*La Tarde*.)

De la otra orilla

El mensaje presidencial—La cuestion económica—El asunto lusitano-argentino—Comision antifiloxérica—Otras noticias.

A EL SIGLO.

Buenos Aires, Mayo 3.

Espérase con ansiedad el mensaje presidencial. El doctor Saenz Peña ha introducido modificaciones á último momento, con motivo de los saltos bruscos del oro. Demostrará la insolvencia del tesoro y los sobrantes aglomerados. Sostendrá la tesis que la actual crisis no es local, sino universal. Espérase grandes revelaciones de ese documento. En cuanto á política, se extenderá, pero sin concretar nada.

—En acuerdo de ministros tratóse largamente la cuestion económica, arribándose á la solucion de que las medidas á tomarse dependían del Congreso.

—El ministro de Relaciones expuso que la cuestion diplomática con Portugal estaba en vías de arreglo satisfactorio.

—El doctor Alem se incorporará al Senado tan pronto se apruebe su eleccion.

La circulacion monetaria hasta el 30 de Abril es 302.774.302 pesos moneda nacional.

—El Senado provincial rechazó varios candidatos propuestos por el gobierno de Udaondo para directores de Bancos. Los senadores quieren se dé intervencion no solo á los nacionales, sino tambien á los provincialistas. Estos últimos no figuraban en la lista.

—Ayer fondeó el *Uruguay*, buque argentino, procedente de las costas del Sud.

—El Consejo de Higiene resolverá hoy si las islas Azores y Canarias están comprendidas en la cuarentena.

—Comisionados por el ministro del Interior salieron para esa el doctor Holmberg, el doctor Cárlos Berg, E. Lynch y Arribalzaga, con el objeto de presenciar la reunion relativa á estudios de las medidas tendentes á evitar la introduccion de la filoxera.

El corresponsal.

Penitenciaría—En la causa que se sigue ante el Juzgado letrado de 2.º turno por un incendio habido en un rancho de Rosa Barragan el señor juez de la causa ha dictado la resolucion siguiente:

Autos y vistos: este sumario instruido con motivo de un incendio habido en un rancho de Rosa Barragan.

Resultando: Que de autos no se comprueba que en el incendio ocurrido haya habido comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal y lo que dispone el artículo 13 del Código de I. Criminal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al Superior, archívese.—*Andrés Montaño.*

Sentencia dictada por el señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, en la causa que se sigue con motivo del incendio que hubo en la chacra de Pascual Pisano.

Autos y vistos: éste sumario instruido con motivo del incendio de una sementera de trigo en la chacra de Pascual Pizano.

Resultando: Que de autos queda comprobado que se trata de un hecho casual en el que no ha habido comision de delito alguno.

Considerando: Lo que manifiesta el señor fiscal del Crimen y lo que dispone el artículo 13 del Código de Instruccion Criminal.

Fallo: Sobreséase en estos antecedentes y prévia consulta al superior, archívese—*Andrés Montaño.*

La sentencia dictada por el señor juez letrado del crimen de 2.º turno que absuelve de culpa y pena á Gabriel Grachat acusado de haber herido á Hilario Fernandez, ha sido confirmada por el Exmo. Tribunal Superior de Justicia.

La sentencia dictada por el señor juez letrado del crimen de 2.º turno que condena al procesado en la Cárcel Penitenciaria, Zacarias Cáceres, por haber dado muerte á Alfonso M. Bentancour, á la pena de trece años de Penitenciaria, ha sido apelada para ante el Exmo. Tribunal de Justicia, por el defensor del reo que lo es el doctor Domingo B. Agustini.

La causa seguida con motivo del asalto é incendio de las oficinas del Correo y Telégrafo del departamento de Rivera, ocurrido el 24 de Agosto de 1893, ha sido pasada á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno por el Juzgado letrado de dicho departamento.

A los efectos de la consulta de derecho, el Juzgado letrado del Crimen de 2.º turno á cargo del doctor Montaño, ha elevado al Exmo. Superior Tribunal de Justicia la causa que se sigue por la muerte del menor Victorio Mulatiere.

La causa que se sigue á los procesados Francisco Ballestero y Clarimundo Porto por haber incendiado la casa de comercio de Rodrigo Martinez establecida en la tercera seccion del departamento de Rivera, el día 5 de Noviembre del año 1893, ha sido pasada á conocimiento del señor juez letrado del Crimen de 2.º turno, por el juez letrado de aquel departamento.

Luis Boggio y Francisco Llosas, presos que se encontraban en la Cárcel Penitenciaria por imputacion del delito de incendio, por disposicion del señor juez L. del Crimen de 2.º turno doctor Montaño, han sido excarcelados bajo la fianza de don Bernardo Aguerre.

El sumario que se sigue con motivo de la muerte de Eusebio Villanueva ocurrido en el pueblo de Rivera, el 29 de Marzo del año 1893, ha sido pasado por el Juzgado Letrado de aquel departamento á conocimiento del señor juez L. del Crimen de 2.º turno doctor don Andrés Montaño.

La sentencia dictada por el señor juez L. del Crimen de 2.º turno doctor Montaño que absuelve de culpa y pena á Joaquin Leguizamon, por haber dado muerte á Severiano Ocampo, ha sido confirmada por el Exmo. Superior T. de Justicia.

Los antecedentes relativos al incendio que tuvo lugar en la colchonería sita en la calle Treinta y Tres núms. 38 y 40 en la noche del 28 de Abril pasado, han sido pasados por la Jefatura Política de la capital á conocimiento del señor juez del crimen de 2.º turno.

José Moupoay, procesado por homicidio, ha sido pasado á la Cárcel Penitenciaria á disposicion del señor juez letrado del crimen de 1er. turno á cargo del doctor Jorge H. Ballestero, remitido por las autoridades del departamento del Salto.

¡Morir si giovinne!—Comunican de Mercedes esta lúgubre noticia: Los señores Martinez, estancieros de [illegible], están perdiendo diariamente su mejor hacienda vacuna [illegible]

Se cree que la causa es el cardo que empieza á salir.

¡Ocho meses de prision!—Anteayer (dice un colega de San José) salió en libertad despues de haber sufrido una condena de ocho meses de prision en la cárcel pública de esta ciudad, el ex comerciante Angel Lopez, quien cometió el delito de comprar á un menor de edad, dos libras de cerda de un caballo, cuya cerda resultó ser robada. [illegible]

[illegible] Por robar Pepa Zarcones...!

Brasileros y portugueses

Nuestro corresponsal en Buenos Aires nos comunica estas interesantes noticias:

Quinientos cincuenta brasileros alojáronse en el hotel de Inmigrantes. Los demás 200 en casas de amigos y parientes. La prensa les dá la bienvenida.

El ex-capitan de la *Mindello*, señor Castilho, publica una carta explicando su conducta para con los asilados. Hace la historia del asilo. Acusa de ingratitud al almirante Saldanha da Gama.

Competencia zapateril—El llamado á propuestas hecho por la Jefatura de San José para abastecer de calzado al personal de la compañía urbana, fueron aceptadas tres propuestas, [illegible] Los proponentes favorecidos fueron, el señor Hegui, Corró y Jaime Aires.

Estos tres señores establecieron el precio de 15 reales por cada par de botines para los soldados.

La provision se hará proporcionalmente entre ellos.

Daños y perjuicios—Ante el Juzgado Departamental de Mercedes se ha presentado doña Dorotea Bonifachi de Carri, instaurando juicio contra los señores Antonio Battro é hijo, por indemnizacion de daños y perjuicios que le han causado con la muerte de su hijo Juan Carri, acaecida en 20 de Setiembre de 1891.

Esta muerte fué ocasionada por la explosion de una cantidad de pólvora que estaba depositada en un galpon de los demandados.

Heridos—Fué remitida por la comisaría de policía del Sud al Hospital de Caridad la mujer Aurora Rodriguez con una herida contusa y contusiones de la region frontal.

Además entró un individuo de nombre Gabriel Dorta y Hernandez, español, jornalero, con herida incisa de la mejilla. Despues de hecha la primera cura, se retiró para su domicilio.

Presunto delincuente—Ha llegado del Salto, á disposicion del juez del crímen, el encausado José Mompoey, presunto autor de la muerte de Antonio Irazú.

Mompoey fué acompañado hasta la estacion del ferrocarril por numerosos amigos y personas de su conocimiento.

Donacion—El señor Amaro Ferreyra ha insinuado el pensamiento de hacer generosa donacion de dos cuadras de su predio, con el fin de que las autoridades escolares se preocupen del establecimiento de una escuela en dicho terreno.

El señor Ferreyra está radicado en la 3.ª seccion (departamento de San José) en el distrito comprendido entre Carreta Quemada y el Tala, jurisdiccion muy poblada, especialmente por agricultores.

En aquellos parajes se gestionó antes de ahora la fundacion de una escuela pública; pero no se pudo arribar á nada práctico. No habia local apropiado y un señor propietario á quien se le quiso comprar algunas cuadras de campo, se dejó pedir ochenta pesos por cada una!

Entonces fracasaron todos los trabajos y con sobrada razon.

El mayor De la Llana—El gobierno (dice un colega) ha resuelto que permanezca en el batallon 2.º de cazadores, el sargento mayor don Luis de la Llana, que tenia á su cargo la 4.ª compañía de dicho cuerpo.

El mayor de la Llana ha quedado inutilizado para el servicio, á consecuencia de la amputacion de una mano que tuvo que sufrir en Paris, debido á una fístula.

En la Isla de Gorriti—Ayer se hicieron telegramas al jefe político de Rocha, anunciándole que el gobierno, en acuerdo de ministros, habia resuelto permitir que en adelante se hagan en la isla de Gorriti ejercicios y maniobras por los marinos de las escuadras extranjeras que así lo soliciten.

Esta disposicion tiene efecto desde luego para los marinos del crucero inglés *Barracouta*, que harán en Gorriti ejercicios de artillería y fusilería.

El señor ministro inglés ha sido el iniciador de estas gestiones que tan buen éxito han obtenido.

Perfectamente—Por iniciativa del señor Vidiella (dice *El Día*) cada Ministerio ha dispuesto desde el 1.º de este mes no se reciban mas en la casa de gobierno los numerosos ejemplares que dos diarios de la mañana enviaban hace algun tiempo, cobrando luego las suscriciones correspondientes.

Segun un colega, esos diarios enviaban, entre los ministerios y la presidencia, de 400 á 500 ejemplares, lo que constituia una verdadera subversion de la prensa independiente.

Contrabando—Salto, Mayo 3—En nuestra aduana acaba de ser apresado un valioso contrabando de sederías.

Estas sederías perfectamente acondicionadas en seis cajones, entraron de tránsito á la Aduana de Concordia con el nombre de otra mercadería de poco mérito.

Un guarda de allí se apercibió del engaño y, como dichos cajones se reembarcaron para el Salto, dió aviso de su descubrimiento al guarda 1.º señor Vidal de esta receptoría, á cuya denuncia se debe el apresamiento de ese valioso contrabando de sederías que venian consignadas á don Antonio Puccio.

Para un Hospital—Montevideo, Abril 28 de 1894.—Señora presidenta de la Comision del Bazar en beneficio del Hospital de Caridad del Salto, doña Juana B. de Puccio.—Distinguida señora:—Los representantes por el departamento del Salto, que suscriben, han tenido el honor de recibir la atenta nota fecha 19 del corriente, por la que se les pide á cada uno en particular, su concurrencia con algun objeto para el Bazar de Caridad que realizará la digna Comision que usted preside.

Accediendo gustosos al pedido que se nos hace, remitimos por el ferrocarril un cajon conteniendo algunos objetos, que aunque de escaso valor, demuestran nuestra buena voluntad en coadyuvar á los nobles propósitos que animan á esa distinguida comision.

La recomendacion que se nos hace de hacer propaganda entre los señores diputados, ha sido atendida y esperamos obtener benéficos resultados, en pró de la realizacion de acto tan meritorio.

Con tal motivo, nos es grato saludar atentamente á la señora presidenta y demas distinguidas señoras y señoritas que componen la comision de Caridad, á quienes desean que Dios guarde muchos años.—*Bernabé Mendoza, Julio Sierra, Telésforo Herrán.*

Señora doña Juana B. de Puccio.—Presente.—Distinguida señora.—A impulso del noble ejemplo que ofrece la culta y generosa Sociedad Salteña, acudiendo solícita al socorro de los menesterosos y al alivio de la desgracia, se ha promovido entre los oficiales y tropa de este cuerpo una suscricion con el objeto de secundar la obra benéfica que, obedeciendo á los sentimientos de caridad de que se hallan inspiradas, han emprendido las distinguidas damas que, con usted, forman la Comision organizadora del Bazar á beneficio del Hospital.

Al remitir á usted la suma de *trece pesos y 72 centésimos oro*, á que asciende lo recolectado rogándole quiera darle el destino á que he aludido, solo me resta aprovechar esta oportunidad para presentarle las protestas del respetuoso aprecio que tanto á usted como á las nobles damas que con usted comparten las tareas de tan simpática Comision, les profesa este su atento y S. S.—*Cipriano Abreu.*
—Salto, Abril 28 de 1894.

Noticias comerciales—Buenos Aires, 4—Una casa exportadora de carne tasajo del Rio de la Plata para Cuba nos facilita el siguiente despacho telegráfico recibido anoche:

Habana, Mayo 3—El precio de la carne tasajo cotízase á 18 reales con tendencia de baja.

Existencia, 80.000 quintales.

—El *Palmas* pasó ayer al embarcadero de animales en pié frente al Riachuelo para embarcar 200 novillos que conducirá á Rio Janeiro: son de propiedad de los señores Bossio y Camuyrano. Lleva ademas 100 cerdos y 300 carneros en pié pertenecientes á la casa Cibils é hijos de esta capital.

El verdadero cargamento que conduce el mencionado buque en el viaje extraordinario que emprende al Brasil, segun lo hemos anunciado, ademas del ganado en pié indicado, consiste en 23.000 bolsas harina, 6.000 bolsas maiz, 13.000 fardos carne tasajo y 13.000 fardos alfalfa.

El transporte «Victoria»—Este buque brasilero, que llegó al puerto y fué mandado á la Isla de Flores á cumplir las prescripciones sanitarias, regresó ayer tarde despues de haber desembarcado los pasajeros que quedan á cumplir la cuarentena en el Lazareto.

El ministro Monteiro fué inmediatamente de la llegada del *Victoria* á ponerse al habla con su capitan.

Hoy serán trasbordados los militares que se encuentran en el *Desterro*, para marchar á Rio Janeiro.

Restablecidos—Completamente restablecidos fueron dados de alta ayer los asilados brasileros, heridos y enfermos, que se hallaban en asistencia en el lazareto de Flores.

La empresa audaz del «República»—«Montevideo Mayo 2 de 1894.—Señor Cayetano Pino:—Tengo el placer de certificar que en la madrugada del 26 al 27 de Abril último el vaporcito de su propiedad *República* atracó al costado del vapor *Pedro III* acompañado de una lancha, en la cual se trasbordaron los emigrados brasileros que allí estaban, entre los cuales me encontraba, y una vez trasbordados, en la mañana del 27 fuimos conducidos por las citadas embarcaciones para la Isla de Flores, de donde vinimos para esta ciudad al dia siguiente á bordo de las mismas.

La delicada operacion de atracar y trasbordar de noche á tan crecido número de personas, fué ejecutada con toda virilidad y pericia por parte de la guarnicion de esas embarcaciones, secundando hábilmente el plan del señor Benchimol que dió tan feliz resultado accion que estimo y honra mucho á las personas que tomaron parte y dirigieron la operacion.—*Luis Saldanha da Gama* (almirante).

—En términos análogos se ha dirigido el mismo almirante al señor Benchimol, agregando que sin su oportuna y eficaz intervencion la empresa hubiera fracasado.

Centro de Almaceneros minoristas—A causa de la ausencia del señor Ramon Olazabal, en viaje de placer, se ha hecho cargo de la tesorería del Centro de almaceneros minoristas el señor Andrés Rey.

Asado con cuero—Mañana á las 10, en el local del Tiro al blanco (Punta Carretas), la Comision Directiva de la sociedad filantrópica Cristóbal Colon, dignamente presidida por don Prudencio Ellauri, obsequiará con un asado con cuero á la prensa y á los señores que coadyuvaron en la organizacion de las fiestas caritativas últimamente realizadas en la plaza Independencia.

Jockey Club—Programa de entradas para la reunion de carreras del domingo 13 de Mayo:

Premio «Sans Peur»—Para potrillos y potrancas nacidos desde el 1.º de Agosto de 1891 con exclusion de ganadores de premios clásicos.—Distancia: 1200 metros.—Entrada: 20 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 $ al 2.º.—Peso: 52 y 50 kilos.—Los ganadores recargados en 2 kilos. Los que no hayan entrado á placé aliviados en un kilo por cada carrera.

Premio «Mago»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 1,200 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 350 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Premio «Lacatleja»—Para potrillos y potrancas. Distancia: 1,200 metros,—Cerrado con 18 inscripciones.

Premio «Otoño»—Handicap para todo caballo.—Distancia: 2,000 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 20—Premio: 350 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Premio «Prisionero»—Handicap para todo caballo de 3 años nacido en el país y para ganadores hasta 1500 $ en premios en todo tiempo.—Distancia: 1750 metros.—Entrada: 20 $.—Forfait: 10 $.—Premio: 300 $ al 1.º y 50 al 2.º.

Las cartas de entrada se reciben en la Secretaría del Jockey Club, hasta el sábado 5 del corriente á las 8.30 p. m.

El handicap se efectuará el lúnes 7 á las 4 p. m. y el forfait se admitirá hasta el mártes 8 á las 4.30 p. m.

Horrible infanticidio—Mercedes, Abril 30—El sábado por la mañana el guardia civil Felipe D'Acosta dió aviso al comisario de la 1.ª seccion, de que se habia encontrado por un muchacho, una criatura muerta del sexo masculino.

El cuerpo se hallaba envuelto en una arpillera, atado con hilos y tiras de trapo y le faltaba la cabeza.

La policía ha efectuado infinidad de prisiones, en su mayoría mujeres lavanderas, pero nada ha conseguido descubrir.

Contra todo lo que se presumia y aseguraba por personas que vieron el cadáver del recien nacido, resulta del informe médico, que la cabeza no ha sido cortada con instrumento punzante ni cortante, pues no existen signos de corte alguno en la base del cuello.

Son solo bordes desiguales de la piel que explican que la cabeza ha sido arrancada ó que la decolacion se ha hecho por traccion violenta.

Esto dice el certificado médico y agrega que el cuerpo pertenece á una criatura de raza caucásica, del sexo masculino.

Noticias policiales—Ayer fueron siete, hoy son dos mas, los menores aprehendidos por ser autores de varios robos de llamadores, lámparas, alfombras etc., objetos que encuentran á mano en los zaguanes de las casas.

Por las averiguaciones hechas, se sabe que los menores mantenían estrechas relaciones mercantiles con algunos ropavejeros, á los cuales negociaban los objetos robados.

—Roque Pintos, completamente ébrio, transitaba ayer (si eso puede llamarse transitar) por la calle Arismendi, una calle que queda allá, por el Cordon.

Y Roque Pintos hacía prodigios de equilibrio, gracias, es cierto, al oportuno apoyo que le prestaba la pared.

Unos muchachos, no teniendo cosa mejor que hacer, se divertian observando las originales curvas que describia el pobre hombre en su lucha desesperada con las leyes de la gravedad.

Y como á Roque Pintos, apesar de andar tan *alegre*, no le gusten las bromas, quiso castigar esa importuna curiosidad que despertaba en los muchachos de la calle. Se dió vuelta y... cayó.

Y quién sabe hasta cuándo hubiera quedado allí, si avisado por varias personas no hubiera acudido en su auxilio el guardia civil que presta servicio en la calle Rivera esquina Arenal Grande.

—El menor Juan Bautista Ciapole jugaba ayer en un terreno baldío de la calle Encina, cuando tuvo la desgracia de caer al suelo infiriéndose una herida en la cabeza.

Practicada que le fué la primera cura, en la botica mas próxima, se le trasladó á su domicilio.

—Se encuentra detenido en la Jefatura un almacenero que habiendo despachado bebidas á un guardia civil, se negó al pago de la multa de diez pesos que establece el reglamento de policía para delitos de esa naturaleza.

—Dos mujeres se trabaron ayer en pelea. La escena pasó en una casa de la calle Patagones. Un vecino dió cuenta á la policía. Se presentó un celador. Pretendió restablecer el órden. Una de las mujeres, Rosa Perez se le fué al bulto. La sujetaron. Ambas combatientes están en la Jefatura.

—El comisario de la duodécima seccion policial comunicó á la Jefatura, que anoche fueron robadas las puertas y ventanas de una casa que posee don Trifon Mendoza.

Un poco mas, y se llevan la casa!

—La Jefatura Política del departamento de Tacuarembó, remitió á un individuo para asistirse en el Hospital de Caridad.

Con el mismo destino ha mandado la Jefatura de Florida al encausado Miguel Rodriguez, que se encuentra enfermo.

—Un individuo pretendió subir ayer á un vagon del tranvía de la Union, mientras éste cruzaba la esquina Colon y 25 de Mayo.

El tren marchaba con rapidez y el hombre casi no podia marchar, borracho como estaba. Resultado lógico: que el hombre cayó al suelo, produciéndose una contusion en la cabeza.

Moral del cuento: que es bueno hacer parar el tren para subir despues sin peligro. Sobre todo, cuando se transita en estado ese especial que dominaba al hombre.

Fué curado por el doctor Tagle en una botica próxima y trasladado despues al Hospital de Caridad.

—Un marinero de la corbeta norte americana *Yantic* bailaba anoche, como podia, en el establecimiento coreográfico de la calle Santa Teresa núm. 61. Y apenas si podia, porque habia bebido mucho. Tan no podia, que á lo mejor del baile, es decir, á lo peor, cayó al suelo arrastrando á su asustada compañera en la caida. Tuvieron que levantarlo. Se habia hecho una extensa herida en la cabeza. Lo condujeron á la comisaría Sud, donde lo curó el doctor Tagle, y lo llevaron mas tarde abordo de su buque.

—Tambien por abusos alcohólicos le sucedió otra desgracia á un fulano que la policía encontró tirado en la calle Dársena. Probablemente en la caida, se le abrió una herida antigua que tenia en la pierna. Cuando lo levantaron estaba bañado en sangre. La hemorragia era extraordinaria.

Despues de reconocido por el médico forense de servicio doctor Tagle, fué enviado al Hospital de Caridad para su asistencia y saldrá, dentro de unos quince dias, seguramente curado de la pierna y posiblemente curado de la borrachera.

—El comisario de la 5.ª seccion de policía remitió á la Casa Central á un individuo que se supone está atacado de enagenacion mental.

Hoy debe practicarse el reconocimiento médico que es prévio á su ingreso en el Manicomio.

—El doctor Felippone reconoció anoche, ya tarde, á una mujer que, encontrándose en completo estado de ebriedad, sufrió un fuerte golpe que le hizo perder el sentido, amen de producirle una herida en la cabeza.

Ella tiene su domicilio en la calle Patagones núm. 180.

—Se encuentran en la Jefatura enviados por el comisario de la 2.ª seccion, dos sujetos que anoche la emprendieron á golpes con un tercero y pacífico ciudadano, que transitaba por la calle Isla de Flores.

Despues de golpearlo á su gusto lograron fugar, pero no fueron muy lejos, porque avisada la policía por el agredido, se les dió alcance á las pocas cuadras.

La temporada lírica—El 10 del corriente terminará la actual temporada lírica en el Nuevo Politeama y el 12, como lo hemos anunciado ya, se estrenará la compañía de opereta, dirijida por los señores Zucchi y Ottonello.

Esta compañía funcionará hasta la llegada de la gran compañía lírica que ha sido expresamente contratada en Europa para trabajar en el Nuevo Politeama y en cuyo elenco figuran, segun se nos informa, artistas afamados.

Pozo artesiano—El señor Plottier ha presentado el siguiente presupuesto para la construccion de un pozo artesiano en las cercanías de la villa Trinidad (Porongos):

Perforacion del pozo á una profundidad variable, pero que puede calcularse á 50 metros	$	800 00
Precio del molino y bombas, comprendida la instalacion		1.200 00
Precio del depósito en mampostería		1.500 00
Imprevistos		350 00
Total	$	3.850 00

Revolucion de Rio Grande—*La Tribuna* ha recibido los siguientes telegramas:

Rivera, Mayo 4—Continúa Santa Ana ocupada por los federales, los que están cobrando derechos de introduccion de mercaderías venidas de esa capital, cobran 15 % sobre el total de facturas originales llegadas de ahí.

La última accion de guerra conocida es un encuentro con fuerzas revolucionarias de Tavares en el arroyo Velhaco, cerca de Bagé, donde fué muerto el teniente coronel Januario Simoes, federal, oficial de prestigio que habia hecho toda la campaña del Paraguay.—*El Corresponsal.*

Rivera, 4—Los federales aquí levantan nueva bandera para continuar la guerra, que es la separacion de Rio Grande.

Tavares y Pina están en San Luis, con 2000 hombres. Hay otra columna revolucionaria como de 500 hombres en Alegrete, al mando de Isidoro Barros.

Continúa en Caverá el coronel Machado con 300 hombres.

El general Hipólito siguió para Quarahy para recibir caballos y uniformes.—*El corresponsal.*

San Eugenio, Mayo 5.—Dícese con visos de verdad que Gumersindo Saraiva, con una fuerza de 3 á 4.000 hombres, se dirige al Norte de Rio Grande por las Sierras San Martin para el Sur, cerca del vecino pueblo de San Juan Bautista del Cuareim.

—Una fuerza republicana al mando del general Hipólito, compuesta de 2.000 hombres, que por algun tiempo ha guarnecido la ciudad de San Juan Bautista, partió ayer, créese que con destino á Porto Alegre, cerca de Caverá.

Dícese que esta fuerza irá dejando de guarnicion en diferentes pueblos fronterizos, alguna gente de infantería, colocándose en operacion la caballería.

—Hay en este pueblo un crecido número de emigrados brasileros recientemente llegados de esa capital, siendo en su mayoría gente de tropa.

Están en la estancia que en este departamento de Artigas posee el rico hacendado brasilero señor Mattos.

—Llegaron con procedencia de esa capital 57 hombres de tropa pertenecientes al ejército federal.

—Se prepara una velada tendente á aliviar en parte el estado aflijente de la emigracion riograndense para cuyo objeto se cuenta con la espontánea iniciativa y cooperacion de la inteligente profesora de piano señorita Eloisa Machado, secundada por la señorita Arlinda Lecueder y el maestro de 2.º grado don Cayetano Centoranti y de otras personas.—*El corresponsal.*

Una carta del doctor Duvimioso Terra—Nos piden la publicacion de la siguiente carta dirigida por nuestro compatriota el doctor Duvimioso Terra, desde Buenos Aires, á los miembros de la comision directiva del Club Defensa de Paysandú.

Buenos Aires, Abril 29 de 1894.—Señores Luis Servetti, J. A. Barbora y Caravia y José Ciulaw.—Mis estimados amigos y correligionarios:—Tuve el honor de recibir la nota de ustedes, por la cual me comunican que fueron comisionados por el Club Defensa de Paysandú para saludarme en su nombre á mi arribo á Montevideo, pidiéndome que concurriera al local de ese Centro y que á mi regreso á esta hiciera presente á los socios del Club Uruguayo los sentimientos de fraternal compañerismo y unidad de propósitos que unen á los miembros del partido nacional en ambas orillas del Plata.

Les agradezco sinceramente los términos para mí muy honrosos cuanto inmerecidos de la nota que contesto, y aun cuando ya sé cómo piensa la juventud nacionalista y hasta dónde es capaz de ir persiguiendo el triunfo de la causa que sustentamos, tomo nota de las declaraciones que me hacen en nombre del *Club Defensa de Paysandú* que desempeña en los momentos actuales un papel tan importante.

La situacion de nuestra patria es angustiosa y de prueba para los buenos ciudadanos, pero lo peor del mal camino ya está recorrido; las mayores dificultades vencidas, desde que las posesiones están bien definidas y los rumbos bien trazados. Ahora, tengamos fé en nuestros propios elementos, mantengámos á costa de cualquier sacrificio, la union entre sus miembros, mantengámonos invulnerables á las asechanzas de ambiciones egoistas y pasiones estrechas, y crean, mis amigos, que el triunfo estará conseguido en breve tiempo.

Esperando saluden en mi nombre al digno presidente y demas miembros de ese Centro, me despido de ustedes con verdadero aprecio.—Affmo. y S. S.—*D. Terra.*

Escuelas—La Direccion General de Instruccion Pública llama por última vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de las Chacras, del departamento de la Florida, fijándose para la presentacion de las solicitudes de los aspirantes hasta el 14 del corriente á las 4 p. m.

—La señorita Tomasa Balcela Balestri ha sido nombrada por la Direccion General de Instruccion Pública para desempeñar el cargo de maestra interina de la escuela rural núm. 7 del departamento de Soriano.

—Don Jorge M. Haedo ha sido nombrado con carácter de interino y mientras dure la licencia acordada al titular señor García Hamilton, secretario-tesorero de la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Rio Negro.

—El lúnes empezará la Tesorería de la Direccion General de Instruccion Pública, el pago de los alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas correspondientes al mes de Abril ppdo.

—El recaudador de impuesto de abasto del departamento de Paysandú, ha sido suspendido en el ejercicio de sus funciones.

La Direccion General de Instruccion Pública ha ordenado á la Comision de Instruccion Primaria, que un miembro de esa corporacion, se halle á cargo de la oficina recaudadora.

—La Direccion, llama por segunda vez á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado para varones á crearse en Nico Perez, departamento de Minas.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la Secretaría de esa corporacion hasta el 14 del corriente.

Empleos militares en el ejército—El ministro de la Guerra ha dispuesto que todas las vacantes que se produzcan en los cuadros de oficiales en el ejército, sean llenadas con los de igual categoría pertenecientes á la Academia G. Militar.

Cinco oficiales de este establecimiento han sido colocados en estos últimos dias, y ayer pasó á prestar servicios en el batallon 3.º de Cazadores el teniente 2.º don J. F. Bravo.

El bochinche escolar!—LA FUERZA POLICIAL EN ACCION—Se nos informa que esta tarde á las dos será sacado por la fuerza pública el Archivo de la Comision Departamental de Instruccion Primaria, que se resiste á entregarlo á la Comision respectiva el inspector departamental, señor Miranda.

Jamás se había llegado en este país á extremo semejante.—(*La Razon*).

Pesquisa sin resultado—Ha regresado á Buenos Aires el comisario de la policía de esa ciudad, señor Obligado, que vino con el objeto de averiguar el paradero de un individuo que habiendo desaparecido de esa ciudad, se presumió tuviera alguna relacion con el crimen misterioso del hombre descuartizado.

El señor Obligado encontró en esta á un hermano del que se suponia misteriosamente desaparecido y por él supo que el hombre que buscaba se ha embarcado últimamente para Europa.

Antes de regresar á Buenos Aires, lo que hizo inmediatamente despues de ver frustrada su pesquisa, el señor Obligado entregó al coronel Abella algunos retratos del cuerpo del hombre descuartizado y de las ropas que fueron encontradas en la Recoleta.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—LLUVIA—Cantidad de agua caida en milímetros de altura en las siguientes localidades segun las observaciones hechas á las 9 a. m.:

Montevideo, 1.8; Canelones, 3.1; Florida, 0.7; Fray-Bentos, 11.5; Santa Lucía, 6.7.—Estacion Central, Mayo 5 de 1894.

Hospital de Caridad—En las 24 horas transcurridas entraron enfermos: civiles, 8; militares, 1; mujeres, 6; total: 15.—Orientales, 9; españoles, 1; italianos, 5; total: 15.

Salieron de alta: civiles, 12; militares, 2; mujeres, 3; total: 17.—Orientales, 6; argentinos, 1; españoles, 3; italianos, 4; alemanes, 1; austriacos, 1; árabes, 1; total: 17.

Existencia de enfermos hoy 5: civiles, 256; militares, 34; mujeres, 103; total: 393.

EMILIO ZOLA 16

LOURDES

(Derechos de traduccion y publicacion adquiridos por «La Nacion» de Buenos Aires)

Desde aquel dia, la noticia se difundió por todas partes. Los Soubirous se fastidiaron con aquellas niñerías, y prohibieron á su hija que volviera á la roca de Masabielle; pero todos los niños de la comarca repetían la historia y los padres tuvieron que ceder, consintiendo en que Bernadette fuera un domingo á la gruta, con una botella de agua bendita, para saber de una vez por todas si tenía que habérselas con el demonio.

Bernadette volvió á ver la claridad y la figura que se perfilaba sonriente, sin temor al agua bendita. Al jueves siguiente volvió á la gruta, acompañada de varias personas, y ese día la figura de deslumbrante claridad se encarnó hasta el punto de dirigirle la palabra: «Hazme el favor de venir aquí durante quince días.» Poco á poco, aquella figura se habia acentuado y aparecia una señora mas hermosa que una reina, como no se ve sino en las imágenes.

Desde la mañana hasta la noche todo el vecindario acosaba á preguntas á Bernadette, pero la muchacha mostrábase temerosa y como cohibida por escrúpulos. Despues pareció que bajo la sugestion de aquellos interrogatorios, la figura se hacia cada vez mas clara, tomando una vida definitiva de líneas y colores de los cuales no se apartó ya Bernadette en sus descripciones. Los ojos eran azules y muy suaves, la boca rosada y sonriente, el óvalo del rostro tenía á la vez la gracia de la juventud y de la maternidad. Bajo el borde del velo que cubria la cabeza descendiendo hasta los piés, se veia apenas el nacimiento de una admirable cabellera rubia. El vestido, de blancura deslumbrante, debía ser de una tela desconocida en la tierra, como tejida con rayos de sol. El cinturon color de cielo, anudado perezosamente, dejaba caer flotando sus dos largas extremidades, sutiles como el aire matinal. El rosario que pendía del brazo derecho, tenia las cuentas de una blancura de leche, y la cruz y los eslabones de oro. Sobre los pies desnudos, sobre los adorables pies de nieve virginal, florecian dos rosas de oro, las rosas místicas de aquella carne inmaculada de madre divina.

¿Dónde habia visto Bernadette á aquella Virgen, tradicional en su sencilla composicion, sin una joya, de una gracia primitiva de pueblo niño? ¿En qué libro de imágenes del hermano de nodriza, del buen sacerdote que hacía tan hermosas lecturas? ¿En qué estatua, en qué cuadro, en qué vidriera de iglesia? Sobre todo, aquellas rosas de oro sobre los pies desnudos, aquella deliciosa imaginacion de amor, aquel devoto florecimiento de la carne de la mujer ¿de qué libro de caballería procedía, de cuál de las historias referidas por el cura Ader, de qué inconsciente sueño tenido en los sitios umbríos de Bartrés, bajo la constante obsesion de la Salutacion angélica?

La voz de Pedro se enterneció de nuevo, que si no decia todas estas cosas á los pobres de espíritu que le escuchaban, la explicacion humana que su duda, en el fondo de su alma, trataba de dar á tanto prodigio, prestaba á su relato la emocion de una simpática fraternidad. Amaba á Bernadette por el encanto de su alucinacion, de aquella amable Señora todo gentileza para aparecer y desaparecer. La luz brillaba siempre primero, luego se formaba la vision que iba y venia, se inclinaba y se movia flotando insensiblemente. Y cuando la vision se desvanecia, la luz persistía un instante mas, y luego se extinguía como un astro que muere. Jamás mujer alguna de este mundo podría tener rostro tan blanco y tan rosado, de aquella gentil belleza de las imágenes de primera comunion. Y las zarzas de la gruta no herian siquiera sus adorables piés desnudos.

Pedro refirió despues las sucesivas apariciones. La cuarta y la quinta acaecieron el viérnes y el sábado; pero la divina figura, que hasta entonces no habia dicho su nombre, se limitó á sonreir y á saludar, sin pronunciar una palabra siquiera. El domingo lloró y dijo á Bernadette: «Ruega por los pecadores». El lúnes dió á la aldeana el gran pesar de no mostrarse, queriendo sin duda ponerla á prueba. Pero el mártes le confió un secreto personal que no debia ser jamás divulgado; y luego la encargó de una mision: «Anda y dí á los sacerdotes que es necesario edificar aquí una capilla.» El miércoles murmuró varias veces la palabra: «¡Penitencia! ¡Penitencia!», que repitió Bernadette besando el suelo. El juéves dijo: «Anda á beber y á lavarte en la fuente, y come de la yerba que allí crece» palabras que Bernadette comprendió cuando en el fondo de la gruta brotó un manantial bajo sus dedos;—y esto fué el milagro de la fuente encantada. Transcurrió la segunda semana; no apareció el viérnes, pero fué puntual los cinco dias siguientes, en los cuales repitió sus órdenes, mirando sonriente á la humilde muchacha de su predileccion, la cual á cada nueva aparicion rezaba el rosario, besaba la tierra y subia de rodillas hasta la fuente para beber y lavarse.

Por fin el jueves 4 de Marzo, último día de las místicas citas, pidió con más insistencia la construccion de una capilla para que llegaran en procesion todos los pueblos de la tierra. A todas las preguntas de Bernadette para saber quien era, rehusaba dar contestacion, hasta que el 25 de Marzo, tres semanas despues, la divina señora, uniendo las manos y levantando los ojos al cielo, dijo: Yo soy la Inmaculada Concepcion.» Aun apareció dos veces más, á largos intérvalos: el 7 de Abril y el 16 de Julio; la primera vez para el milagro del cirio, sobre el cual tuvo Bernadette largo tiempo la mano, inadvertidamente, sin quemársela; la segunda vez para la despedida, para la última sonrisa y el último saludo de amable gentileza. Fueron así dieciocho apariciones bien contadas, despues de las cuales la Virgen no volvió á presentarse.

Pedro sintió como si se duplicara su alma. Mientras continuaba su cuento azul, tan dulce para aquellos dolientes, evocaba para él mismo á la adorable Bernadette. Segun la expresion brutal de un médico, aquella muchacha de catorce años, atormentada en su tardía pubertad, destruida ya por el asma, no era, en resúmen, más que una irregular de la histeria, una degenerada. Si faltaban las crisis violentas, si no presentaba en sus accesos la rigidez de los músculos, si conservaba el recuerdo preciso de sus sueños, era simplemente que aportaba el curiosísimo documento de su caso especial, y sólo lo inexplicado constituye el milagro ¡sabe tan poco la ciencia, en medio de la infinita variedad de los fenómenos, segun los seres!

¡Cuántas pastoras, antes que Bernadette, habian visto así á la Virgen, en sus ingenuas niñerías! ¿No era siempre la misma historia, la Mujer vestida de luz, la confidencia del secreto, el manantial brotando repentinamente, la mision que desempeñar, los milagros cuyo encanto va á convertir á las multitudes? ¡Siempre el sueño de algun niño pobre, la misma prediccion de algun párroco, el ideal hecho de belleza tradicional, de suavidad y gentileza, la sencillez de los medios, la identidad del propósito: liberacion de pueblos, construccion de iglesias, procesiones de fieles! Todas las palabras que descendian del cielo se parecian; eran llamamientos á la penitencia, promesas de socorro divino. No habia aquí de nuevo sino la declaracion extraordinaria: «Yo soy la Inmaculada Concepcion», que era como el útil reconocimiento por la Virgen misma del dogma promulgado en Roma, tres años antes. No era la Virgen inmaculada la que aparecia, sino la Inmaculada Concepcion, la abstraccion misma, la cosa, el dogma, de manera que era como para preguntarse si la Virgen habria hablado así. Lo demás es posible que Bernadette lo oyese, conservándolo en un rincon inconsciente de su memoria. Pero aquello, ¿de dónde venia aquello, para aportar al dogma, aun discutido, el prodigioso apoyo del testimonio de la Madre concebida sin pecado? Pedro, convencido de la absoluta buena fe de Bernadette, negándose á creerla instrumento contundia, sintiendo vacilar en él la verdad.

En Lourdes era inmensa la emocion; acudian las multitudes y comenzaban los milagros, mientras se iniciaban las inevitables persecuciones que aseguran el triunfo de las religiones nuevas. El padre Peyramale, cura de Lourdes, un hombre excelente de espíritu recto y vigoroso, podia decir con razon que no conocia á Bernadette, no habiéndola visto nunca en la doctrina. ¿Dónde estaba entonces la presion, la leccion aprendida? No habia más que la infancia en Bartrés, las primeras lecciones del cura Ader, algunas conversaciones tal vez, ceremonias religiosas en honor del dogma reciente ó simplemente el regalo de una de las medallas que se distribuyeron profusamente. Jamás volvió á aparecer el cura Ader, él, que habia profetizado la mision de la Vidente. Debia permanecer ausente de la historia de Bernadette, despues de haber sido el primero en sentir expandirse entre sus manos piadosas aquella alma inocente. Mientras tanto todas las fuerzas ignoradas de la aldea escondida, de aquel rincon de verdura, limitado y supersticioso, continuaban su accion, perturbando los cerebros y extendiendo el contagio del misterio. Recordábase que un pastor de Argelés, hablando de la roca de Masabielle, habia predicho que pasarian en ella grandes cosas. Otros niños más caian en éxtasis con los ojos abiertos y el cuerpo en convulsion; pero lo que ellos veian era el diablo. Parecia soplar sobre la comarca una ráfaga de locura. Una vieja de Lourdes declaraba que Bernadette no era más que una bruja:—ella le habia visto en los ojos patas de escuerzo. Para los demás, para los millares de peregrinos, era una santa y cubrian de besos sus vestidos.

Y cuando Bernadette caía de rodillas delante de la gruta, con un cirio encendido en la mano derecha y haciendo correr con la izquierda las cuentas del rosario, estallaban sollozos por todas partes y un verdadero frenesí conmovia las almas. Pálida bellísima, transfigurada, impregnado el semblante de una impresion de infinita beatitud, llenos los ojos de luces, Bernadette movia los ojos entreabiertos como si pronunciara palabras que nadie oia. Era evidente que no disponia de su voluntad, invadida por su vision, dominada por ella de tal manera en el medio estrecho y especial en que vivia, que su sueño continuaba aún estando despierta, y lo aceptaba así como indiscutible realidad, pronta á confesarlo á costa de su sangre, repitiéndolo incesantemente con detalles invariables. No; no mentía, porque no sabia, no podia, no queria querer otra cosa.

Mientras tanto, Pedro hacia una pintura encantadora del antiguo Lourdes, de la pequeña poblacion piadosa, dormida al pié de los Pirineos. En otro tiempo, el castillo erguido sobre la roca en la encrucijada de los siete valles del Lavedan, era la llave de las montañas. Pero hoy, desmantelado, no era mas que un monton de ruinas á la entrada de un callejon. Allí concluia la vida moderna contra el formidable baluarte de los grandes picos nevados. Solamente un ferrocarril transpirenaico habria podido sacudir aquel rincon perdido estableciendo una activa circulacion de la vida social que se detenia allí como agua muerta. Así olvidado, Lourdes dormia feliz y silencioso, en medio de su paz secular, con sus calles estrechas pavimentadas con guijarros y sus casas negras encuadradas en mármol.

(*Continuará.*)

ULTIMA HORA

Seccion Comercial

Correspondencia Comercial

Biblioteca de «El Siglo»

CORREOS

Administracion de EL SIGLO

LIBRERIA NACIONAL

A. Barreiro y Ramos

$ 0.80 el ciento

Facturas con letra inglesa

DIVERSIONES PUBLICAS

INDICADOR PROFESIONAL

AVISOS GENERALES

Jaime Castells y Comas

Vino de Oporto superior, de 1870

Al precio de 8 pesos y 50 centésimos cada cajon de 12 botellas.
Por pedidos, dirijirse á los únicos importadores

DELFINO HERMANOS

88—CALLE DE ZABALA NUM. 88 — MONTEVIDEO

987-my.5-ed.t.

BAZAR DRUILLET

279—CALLE 25 DE MAYO 279—EX-BAZAR JACOB—CALLE 25 DE MAYO 279

Prevengo á mi clientela que he recibido el nuevo surtido de:

Manchones, boas, esclavinas, cuellos, estolas, etc.

de las últimas formas y novedades confeccionadas con pieles de las mas raras de:

RUSIA, ASIA Y AUSTRALIA

Calentadores para piés, robe de chambre, impermeables, paraguas, mantas, etc

NOTA—Las ventas son única y exclusivamente al contado y sin excepcion de personas. Es inútil, pues *quien quiera que sea*, que me pidan á crédito. 117-perm.dpm.3.ªpág.

ERNESTO QUINCKE

Cerro-Largo 90 y 92 esquina Andes—Montevideo

Especialidad en máquinas y útiles para viticultura

Alambiques, bombas para trasegar; máquinas para lavar, llenar, tapar, capsular botellas; estrujadoras de uva con separador de escobajo; Prensas para uva, sistema Meschini; Tijeras para vendimiar, podar, etc., Pulverizadores, sulfato de cobre, azufre, sulfuro de carbono, etc.

Unico agente de Vandone y Co., Milan

La casa cuenta con todos los elementos para la fabricacion de Cubas de fermentacion, Toneles, etc., y garante el mas esmerado trabajo y la mayor solidez.

Máquinas y prensas para la elaboracion de aceite de oliva

MOLINOS A VIENTO

Sistema Halladay y Ultra Standard, con torre de fierro

104-perm.

KRONDORF

La mejor y mas pura agua mineral natural alcalina, **remedio eficaz en las enfermedades del estómago, riñones, vejiga, catarros crónicos de la garganta, laringe, etc. diarrea y constipacion crónica.**

El agua Krondorf es el mejor preservativo contra las enfermedades infecciosas, como la fiebre tifoidea y palúdica, influenza, cólera, etc., acelerando la digestion, hace que el cuerpo sea mas resistente y todas las enfermedades.

Augusto C. Linck y Compañía—Montevideo

ALHAJAS Y RELOJES

Patek, Philippe y Ca.

DE LONDRES Y BRASIL

Colegio Inglés y Español

Francisco Vidiella

Compañía Trasatlántica

CIUDAD DE CADIZ

Nueva invencion

LA VELOCE

Cocinero Se ofrece para hotel ó casa particular.—Dirijirse á calle Colon núm. 75, de 3 á 5 de la tarde, cada día. 967-my.11

Completa liquidacion de merderias para señora y niños, para dedicarnos solamente al ramo de artículos para hombre.—*Tayford y C.ª* 113 perm.3.ª pág.

Compendio de Historia de la República Oriental, desde el descubrimiento hasta el año 1817—Tres tomos por De María.—Elementos de la misma, hasta el año 1851.—Textos adoptados en la Universidad y en los principales colegios é Institutos de la República.—Se venden en las principales librerías de esta capital. 1332-my 12

Dependiente Se necesita en una casa introductora inglesa un jóven con buenas cualidades y recomendaciones, que posea el idioma inglés.—Ofertas bajo M. 189, á esta imprenta. 1336 my.8

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico-quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

Granja Giot En el Parque Giot. Colon—Ofrece á los viticultores 300 000 plantas de viñas americanas, con raíces de las clases mas refractarias á la phylloxera. Rupestris; Rupestris-Monticola y Riparia Gloire de Montpellier y cantidad de sarmientos de las mejores clases conocidas en el país y muchas variedades que ha introducido de Europa.—Precios muy módicos. 108-perm.

Fábrica de aparatos ortopédicos de Cárlos Behrens - Calle Colonia números 43 á 49 — Bragueros sin elástico de metal con privilegio del Superior Gobierno de la República Oriental del Uruguay y Argentina, que asientan mas seguros y no incomodan en nada la cintura, ni montando á caballo ni acostado y hay posibilidad de curar la hernia. Se hacen toda clase de aparatos ortopédicos, piernas y brazos artificiales y aparatos para enderezar las piernas. Especialidad en corsés ortopédicos, fajas de todas clases, ... 114-perm.dpm.

Instituto Odontológico Americano

Obras históricas y didácticas

Para plantacion de viña

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Taller de cliches

SE VENDE

En la Estancia de la Concordia quinientos animales caballares, entre ellos animales de media y cuarta sangre Cleveland. Para tiro liviano son perfectos. Los criollos son nacidos en el renombrado paraje Rincon de San Salvador, bien conocido por su buena cría.

CLASIFICACION

Para mas informes, dirijirse al señor W. Vincent Ricketts.—Estancia Concordia, Nueva Palmira. 1181-my.21

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 20
W. Boring Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£ 193-2		
Central Uruguay Railway Co.	» 25-0		
Messrs Beyer Peacock & Co.	» 25-0		
J. W. Teld Esq.	» 5-5		
Loftus Fitzwigram Esq.	» 5-0		
Messrs Owen & Dyson	» 5 0		
Patent Shaft & Axletree Co.	» 2 2		
	£ 260-9	»	1.224 10
Total of donations.		$	3.323 52

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUMERO 154

Capital autorizado y suscrito . . . $ 2.200,000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893 " 1.500,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Fravega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice

Dá Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y C.ª Lda. señores N. M. Rothschild & Sons y The English & Italian Banking Corporation.
Paris.—Señores de Rothschild Fréres.
Hamburgo:—Señor Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires: - Nuevo Banco Italiano
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Banco y banqueros.
Roma—Id. id. id. id. A. Cevati.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y de todas sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.° de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Por id. á retirar con 30 dias de aviso, 4 % al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4 % 1/2 al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5 % al año.
Por depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %
» » » » » 3 meses » 4 1/2 »
» » » » » 6 » » 5 »

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos del mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

RENTA PUBLICA EL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la «Banca Nazionale» de Italia ha tomado á su cargo el servi pago de las cé ulas ó cupones del «Consolidado italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se ha Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses trimestrales vencidos.

pág. p.d pm. *Director-Gerente.*

Extracto de Tabaco de Virginia

South Down Sheepwash

PARA CURAR

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

El mejor anti-sárnico conocido. El único que hasta hoy ha dado resultado completo segun numerosos certificados en nuestro poder.

Adoptado en Europa, Australia, Estados Unidos de Norte-América, Africa y por todos los estancieros y criadores en el RIO DE LA PLATA.

Precio: $ 0.70 el kilógramo al contado.
Envase: Cajones con 10 latas á 5 kilógramos=50 kilos.
» barriles de más ó menos 100 kilos cada uno.

Augusto C. Linck y Ca.

BUENOS AIRES, San Martin 239 — MONTEVIDEO, Piedras 201 esquina Misiones — 6-perm.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE
RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado. . . . . £ 2:000.000 ó sean $ 9:000.000
Idem suscrito . . . . . . » 1:500.000 ó sean » 7:050.000
Fondo de Reserva. . . . . » 850.000 ó sean » 3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:
Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual
Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual
Descuentos, convencional.
Montevideo, Junio de 1893. **S. J. Wrightbe**

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ

PARA CURAR LA SARNA



TRADE MARK — MARCA DE FABRICA

ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa de Moros.
Vocales: Ramon Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Maroxiano, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades, inmuebles, mobiliarios de familia, establecimientos comerciales, etc., etc.

Agentes en Europa y en todos los puntos comerciales de la República, Brasil, República Argentina y Paraguay.

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m.

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1003 de la Compañía de Montevideo
Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional.
35-perm.3.ªpág.

Retrospecto Económico y Financiero

POR EL DOCTOR

DON EDUARDO ACEVEDO

Y

Coleccion Legislativa de la República

POR EL DOCTOR

DON MATIAS ALONSO CRIADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de EL SIGLO y principales librerías. perm.

Direccion G. de Impuestos Directos

Contribucion Inmobiliaria de la Capital

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes que no hayan satisfecho aún el Impuesto de Contribucion Inmobiliaria del departamento de la capital por el corriente año económico, que el dia 10 de Mayo próximo empezará la revisacion de dicho impuesto, incurriendo en las penas prescriptas por el artículo 10 de la ley respectiva, los que así no lo hayan verificado hasta esa fecha.

Montevideo, Abril 28 de 1894.

B. de la Torre

V.° B.°—*Felippone*

PATENTES DE GIRO

Banco de España y Rio de la Plata

Ferrocarril Central del Uruguay

AL PUBLICO

Compañía Pierce

POZOS ARTESIANOS

Gran rebaja de precios

Perforaciones ejecutadas con una rapidez sin competencia.

Se contrata para pozos desde 25 hasta 1000 metros de profundidad.

Charles A. Catlin, Administrador general.

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO 9 prm.

DIAZ REQUEIJO

SUCESOR DE

DIAZ & CARRIÇO

Ha trasladado su escritorio y almacenes á la calle Piedras números 152 y 154, entre Zabala y Solis. 1020-my.7-2ed 3.ªpág.

William Meikle y C.

Calle Cerro-Largo 64 — Montevideo

Introductores de fierro de todas clases, para herreros, carpinteros, etc., como tambien tirantes y vigas de fierro para construcciones, azulejos, inodoros, etc., etc.

Alambre para cerco, de acero y de fierro; patente y media patente; alambre galvanizado para telégrafos y viñas y torniquetes galvanizados, estiradores y piques de fierro; fierro galvanizado para techos; idem liso; zinc de todos los números; caballetes, tornillos, clavos y rosetas galvanizadas; flejes de todas clases; hojalata de todas clases y tamaños; ollas y cacerolas estañadas, baldes sencillos, reforzados y remachados; loza piedra labrada; porcelana, vidriería y cristalería; ceniza de soda; soda cáustica, y un variado surtido de artículos de goma, etc., etc.

Trilladoras y Segadoras con sus respuestos de Hornsby.

Portland marca legítima ELEFANTE. pm9-

LA YERBA-MATE

PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por a riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

E casa de J. y A. Talice Herman pe61-

Agencia inglesa de Seguro

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: **N. Goddard y C.ª**

53—SOLIS—53 (ALTOS) 3m

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una propiedad situada ...

... á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, á deducirlos.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 1149-my.18

Juzgado L. de Comercio

... cita, llama y emplaza á don G. Marioren para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon 67, á practicar el reconocimiento pedido en los autos que le inicia el Banco Trasatlántico del Uruguay.—Montevideo, Abril 14 de 1894.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1145 jl.17

AVISOS OFICIALES

Tesorería General de Instruccion Primaria

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Direccion de Cementerios

... á otro local. En caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 12 de 1894.

1088-jl.13 *La Direccion.*

VI

EL CRÍMEN DE LA CALLE TOURNON

Mientras la policía buscaba en vano al misterioso asesino de Blanca Marteau, sin dar con el mas ligero rastro, la instruccion del crímen cometido en la persona de Berta Loriot no daba mas satisfactorios resultados.

Es verdad que se habia echado el guante al presunto asesino de Berta, que resultaba ser Popaul, como lo habia dicho Rœdel á los comenzales de Mad. Margny.

Contra el culpable resultaban cargos terribles.

En su casa se habia encontrado la llave del cofrecillo en que la Loriot encerraba los preciosos lingotes de oro, llave que Berta llevaba siempre consigo, y que el asesino debia haber tomado del cadáver.

Se sabia ademas que habia pasado la noche y el dia anterior al crímen en Bolonia, y lo que era mas grave, aunque Popaul negaba haber salido de Paris, no podia demostrar el empleo de su tiempo.

Si alguien le habia visto en Bolonia, en cambio nadie le habia visto en Paris.

A pesar de las desesperadas negativas de Popaul, todo hacia presumir que él era el asesino.

Se sabia que habia sido durante algunos dias el amante de Berta Loriot, y las presunciones llevaban á sospechar que en aquella intimidad la víctima, no solo le habia dado cuenta de la existencia del tesoro, sino que le habia iniciado en el secreto del sitio en que escondia la llave.

de lúgubre. Y sin embargo, el adios era formal. Se conocian lo bastante para saber que ni uno ni otro cederia.

Berta abrazó con efusion á Poupaul.

—¿Tienes fósforos para bajar la escalera? Hasta más ver, querido Poupaul. ¿No nos guardamos rencor, no es cierto?

Poupaul ya en el recibimiento habia cerrado la puerta sin cólera, y esperaba vagamente una voz que le llamara.

Pero la voz no se dejó oir.

Entonces adoptó su resolucion, y bajó silbando.

—¡Diablo de obcecacion! Las mujeres son así. Yo me tengo la culpa por estar hablando siempre de esos condenados viajes. Esto me trae siempre alguna desgracia. Es igual. Un dia que empezaba tan bien... Ahora heme aquí viudo.

Margarita, Schnurr y Yema quedaron solos.

Berta habia pasado á su tocador, donde escribia con lápiz algunas breves líneas en su libro de memorias. Despues arrancó la hoja.

Cuando entró en el salon se sentó al lado de Eugenio Schnurr y le deslizó á hurtadillas el papel que acababa de escribir. Sin embargo, el manejo no fué tan hábil que no fuese observado por Margarita.

—¿Esto creo, M. Yema, que no os impedirá llevarme con vos?

Schnurr habia hecho una seña al japonés, que se habia apresurado á responder.

—Mañana á las cinco os espero en la estacion del Norte.

Margarita se habia levantado y Schnurr la habia imitado.

—¿Cómo, partía ya?

—Sí, querida, es muy tarde... Buenas noches y buen viaje.

—¿Bajáis con nosotros, M. Yema?—preguntó Schnurr, presentando á Margarita su chal y su sombrero al japonés.

M. Yema hubiera preferido seguir haciendo compañía

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Labadie**, nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 24 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Canelones núm 311 A, é hijo de don Luis Labadie, francés, fallecido el 30 de Setiembre de 1882 en Montevideo, y de doña María Villalba, oriental, de 48 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **María Perez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 120 A, é hija de don Ignacio T. Perez, oriental, de 63 años, casado, empleado, y de doña Micaela Carta, argentina, de 49 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1271-my.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Triay**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Andes número 108, é hijo de don Onofre Triay, oriental, de 54 años, casado, comercio, y de doña Manuela Mayol, oriental, de 50 años, labores, domiciliados en la calle Figurita núm. 298; y doña **Emilia Blanco**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 72, é hija de don Manuel Blanco, español, fallecido el 6 de Junio de 1871 en el departamento de Tacuarembó, y de doña Emilia Paiva, oriental, fallecida el 8 de Agosto de 1873 en el mismo departamento.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1313 my 12

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lorenzo Braga**, nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 28 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cuareim núm. 296, é hijo de don Juan Antonio Braga, portugués, fallecido el dia 6 de Noviembre de 1873 en esta ciudad, y de doña Mauricia Pereyra, brasilera, de 56 años, viuda, labores, residente en el departamento del Salto; y doña **María Concepcion Arnol**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Juncal núm. 69, é hija de don José Arnold, aleman, fallecido, ignora la fecha y el paraje, y de doña Josefa Suarez, española, de 36 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1317-my.12

En Montevideo y el dia 22 del mes de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolamé Glaudi**, nacionalidad italiano, nacido en Schieranco, Novara, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Piedras núm. 329; hijo de don Pedro Glaudi, italiano, fallecido el dia 3 de Diciembre de 1871 en Schieranco, y de doña Rosa Buratti, italiana, de 56 años, viuda, labores, residente en Schieranco; y doña **María Buratti**, nacionalidad italiana, nacida en Schieranco, Novara, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 251; hija de don Juan Buratti, italiano, de 48 años, casado, empleado, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Balzardi, italiana, de 49 años, y bores, residente en Schieranco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1210-my 5

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Luis Amoretti**, de estado soltero, de 30 años, de nacionalidad italiano, nacido en Sérici, provincia de Génova, de profesion marinero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 367; hijo de don Antonio Amoretti, finado, y de doña María Baracchini, de nacionalidad italiana, de 62 años, de estado viuda, reside en Italia; con doña **María Baracchini**, de estado soltera, de 19 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 307; hija de don Miguel Baracchini, de nacionalidad italiano, de 54 años, de estado casado, de profesion marinero, y de doña Teresa Caneparo, de nacionalidad italiana, de 44 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1297-my.11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Adolfo Gerónimo Manito**, de estado viudo, de 41 años, de nacionalidad español, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz, de profesion marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 68; hijo de don Gerónimo Manito, de nacionalidad español, de 74 años, estado viudo, de profesion carpintero, reside en la República Argentina, y de doña Rosario Alvarez, finada; con doña **Ana Viale**, de estado soltera, de 43 años, de nacionalidad italiana, nacida en Gaiola, provincia de Cuneo, de profesion cocinera, domiciliada en la calle Cerrito núm. 60; hija de don Mauricio Viale y de doña Margarita Viale, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1312-my.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Angel Pena**, de estado soltero, de 23 años, de nacionalidad español, nacido en Ferrol, provincia de la Coruña, de profesion foguista, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 89; hijo de don Angel Pena, de nacionalidad español, de 55 años, estado casado, de profesion carpintero, y de doña Lucia Casal, de nacionalidad española, de 50 años de estado casada, residen en España; con doña **Eugenia Garcia**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad española, nacida en Santa María de Cortegade, provincia de Pontevedra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Guaraní núm. 7; hija de don Manuel Garcia, de nacionalidad español, de 61 años, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Benita Ledo, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1237-my.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año de 1894 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Gabriel Jausoro**, de nacionalidad español, nacido en Bilbao, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 257, de profesion empleado; hijo de don Bonifacio Jausoro, de nacionalidad español, fallecido en Entre Rios (R. A.) el 26 de Marzo de 1874, y de doña Dionisia Villaez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la calle Florida núm. 189, de profesion labores de su sexo; y doña **Filomena Josefa Agustina Piñor**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Santiago, provincia de Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Florida núm. 189, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Piñor, de estado casado, de nacionalidad español, de 52 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Rufina Losada, de estado casada, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1224-my.6

En Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ramon Garcia**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Nueva-York núm. 55, de profesion jornalero, hijo de don Antonio Garcia, de nacionalidad español, de 55 años de edad, residente en España, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Manuela Reino, de estado casada, de nacionalidad española, de 52 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Suarez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Carballo, provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Misiones núm 226, de profesion labores de su sexo, hija de don Vicente Suarez, de estado casado, de nacionalidad español, de 55 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador y de doña Josefa Barca, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz

1261-my 10

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Emilio Matos**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Misiones núm. 204, de profesion empleado, hijo de don Francisco Matos, de nacionalidad español, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 32, de estado casado, de profesion carpintero, y de doña Rosa Fuentes, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 32, de profesion labores de su sexo; y doña **Edelmira Agustina Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 254, de profesion labores de su sexo, hija de don Luciano Rodriguez, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 66 años de edad, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 254, de profesion empleado, y de doña Edelmira Estévan, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 57 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1316 my 12

En Montevideo y el dia 29 del mes de Abril del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Juan Alvarez**, de nacionalidad español, nacido en Gijon, provincia de Oviedo, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Maciel núm. 125, de profesion marino; hijo de don Manuel Alvarez, fallecido, de nacionalidad español, y de doña Prudencia Gonzalez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 45 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Julia Caimi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 125 de profesion jornalera; hija de don Luis Caimi, de estado casado, de nacionalidad español, de 43 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion jornalero, y de doña Rosa Castiglioni, de estado casada, de nacionalidad española, de 43 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

1315-my.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año de 1894, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Oscar Gutierrez Bosch**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad de Montevideo, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 21, de profesion empleado, hijo de don Francisco Gutierrez, de nacionalidad español, fallecido en el departamento de Rocha en esta República, el 25 de Mayo de 1882, y de doña Eulogia Bosch, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, domiciliada en el departamento de la Florida, en esta República, de profesion labores de su sexo; y doña **Ana María Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 42, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Juan Diaz, de nacionalidad español, fallecido en esta ciudad el dia 11 de Abril de 1877, y de doña Ana Cherone, de estado viuda, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. *Antonio Sosa*, juez de Paz y oficial del Estado Civil.

1315-my.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Pedro Caunegre**, de 27 años, soltero, argentino, empleado, domiciliado en la calle General Liniers núm. 188, nacido en la ciudad de Buenos Aires; hijo legítimo de don Alfonso Caunegre, oriental, finado, y de doña Magdalena Delorme, de 60 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Elena Auglada**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 165, nacida en esta capital: hija legítima de don Cárlos Anglada, de 59 años, español, comerciante, y de doña Desideria Carballo, de 50 años, oriental, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1206-my.5

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Bourgouin**, de 31 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Camacuá núm. 77, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Francisco Bourgouin, francés, finado, y de doña María Davancen, de 50 años, viuda, francesa, domiciliada con el contrayente; y doña **Benita Alonso**, de 24 años, soltera, española, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Treinta y Tres núm. 119, nacida en Morgadanes, provincia de Pontevedra; hija legítima de don Domingo Alonso, de 49 años, viudo, español, carpintero, residente en España y de doña Isabel Alonso, española, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1207-my.5

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Isern**, de 34 años, soltero, español, decorador, domiciliado en la calle Sarandí núm. 399, nacido en la ciudad de Barcelona; hijo legítimo de don Antonio Isern y de doña Josefa Monné, españoles, finados; y doña **María Justina Hourquebie**, de 32 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 112, nacida en el Peñarol, jurisdiccion de este departamento, hija legítima de don Pedro Hourquebie y de doña Susana Cavaillon, franceses, finados.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1270-my.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Schiaffino**, de 24 años, soltero, oriental, pintor, domiciliado en la calle Durazno núm. 41, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Juan Beutista Schieffino, de 74 años, viudo, italiano, rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Magdalena Gratigno, italiana, finada; y doña **Dolores Novell**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo domiciliada en la calle San José núm. 139, nacida en esta capital, hija legítima de don Pablo Novell, español, finado y de doña Cármen Vazquez, de 42 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1293 my.11.

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á la 1 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Pesce**, de 24 años, soltero, oriental, dorador, domiciliado en la calle Canelones núm. 22, nacido en esta capital; hijo legítimo de don Santiago Pesce, de 55 años, italiano, dorador, casado en segundas nupcias con doña Francisca Tarsitano, domiciliado con el contrayente, y de doña Josefa Marrone, oriental, finada; y doña **Ernestina Penna**, de 19 años, soltera, italiana, dedica á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Valles núm. 1, nacida en Corte Ollona, provincia de Pavia; hija legítima de don Pascual Penna, de 48 años, comerciante, y de doña María Crevani, de 46 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1302-my.11

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gadea**, de 53 años, oriental, empleado, domiciliado en la calle Cámaras núm. 190, nacido en Puntas de Olimar Grande, departamento de Minas, viudo de doña Belmira Mirande, oriental, fallecida en esta ciudad en el año 1892; hijo legítimo de don Tiburcio Gadea y de doña Martina Artigas, orientales, finados; y doña **Julia Béjar**, de 45 años, soltera, oriental, educacionista, domiciliada en la calle Cámaras número 213, nacida en esta ciudad; hija natural de doña Lorenza Béjar, oriental, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente como lo manda la ley.—*Juan J. Casalla*, juez de Paz.

1313 my 18

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Abril del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Otero**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Egido núm. 153, profesion comercio; hijo de don José M.ª Otero, de nacionalidad español, de estado viudo, de 56 años edad, domiciliado en la calle Asamblea número 53, de profesion corredor, y de doña Agustina Algorri, oriental, fallecida el 26 de Diciembre de 1894; y doña **María Granero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 326, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Granero, español, fallecido el 25 de Noviembre de 1889, y de doña Josefa Nobo, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 326, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1228 my.6

En Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Adrian Cazaban**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 42 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 253, de profesion cochero; hijo de don Bernardo Cazaban, fallecido en Francia, no recuerda la fecha, de nacionalidad francés, y de doña Juana Daramon, fallecida en Francia, no recuerda en qué fecha, de nacionalidad francesa; y doña **Mariana Degregori**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 34 años de edad, domiciliada en la calle Palmar núm. 58, de profesion labores de su sexo; hija de don Nicolás Degregori, fallecido en Italia, no recuerda en qué fecha de nacionalidad italiano, y de doña María Malagamba, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 68 años, domiciliada en Italia, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el término de ocho dias, como lo marca la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1249-my.9

En Montevideo y el dia 28 del mes de Abril del año 1894, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Tiburcio Ferraz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de 31 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 452, de profesion doctor en medicina é hijo de don Juan Ferraz, de nacionalidad portugués, de estado viudo, de 69 años de edad, domiciliado en el departamento del Salto, de profesion propietario, y de doña María Gonzalez Amorin, fallecida en Oporto el 21 de Setiembre de 1887, de nacionalidad portuguesa; y doña **Rosa Amorin**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Salto, de 26 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 211 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Enrique Gonzalez Amorin, fallecido en Oporto el 9 de Agosto de 1884, de nacionalidad portugués, y de doña Rosa Braga, fallecida en esta ciudad el 15 de Febrero de 1890, de nacionalidad brasilera.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1269-my.11

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **José Ricardo Guerra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad del Salto, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 303, de profesion empleado; hijo de don José María Guerra, de nacionalidad argentino, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. 303, de profesion comercio, y de doña Josefa Williams de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Arapey núm. 303; y doña **María Verdaguer**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 206 de profesion labores de su sexo; hija de don José Verdaguer, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de 42 años de edad, domiciliado en el Rosario Oriental, de profesion fotógrafo, y de doña María Larriera, oriental, fallecida en esta ciudad el dia 13 de Agosto de 1874.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado y en el diario EL SIGLO, por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial de Estado Civil.

1314 my.12

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Quadros (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la provincia de Rio Grande, de 31 años de edad, domiciliado en el departamento de Tacuarembó, 11.ª seccion judicial, de profesion hacendado, hijo de don Faustino Quadros, de nacionalidad brasilero, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en Tacuarembó, de profesion hacendado, y de doña Francisca Antunes, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 60 años de edad, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Julia Cardenal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Soriano 235 A, de profesion rentista y de doña Paulina Dubargel, de estado casada de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil.

1336-my.18

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 23 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion confitero, hijo de don Juan Manuel Gonzalez, finado y de doña Isabel Martinez Vilanova, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, residente en España; y doña **Eugenia Añon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, domiciliada en la calle Uruguay núm. 402, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Añon, finado y de doña Ramona Orons, de estado viuda, de nacionalidad española, de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1212-my.5

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á la 1 y 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lorenzo Peirano**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm. 54, de profesion tapicero, hijo de don Juan Peirano, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 66 años de edad, domiciliado en Los Pocitos, departamento de Montevideo, de profesion marinero y de doña Catalina Caprile, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Los Pocitos departamento de Montevideo y doña **María Comi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 328, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Comi, fallecido y de doña Ursula Piffaretti, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil

1291 my 11

En Montevideo y el dia 2 del mes de Mayo del año 1894, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Bautista Barbato**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Venecia, de 23 años de edad, domiciliado en la calle de Yí número 134, de profesion empleado, hijo de don Santiago Barbato, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 62 años de edad, domiciliado en Pádua (Italia), de profesion constructor y de doña Constancia Cantele, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en Pádua (Italia); y doña **María Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Yí número 134, de profesion labores de su sexo, hija de don Cárlos Rossi, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en Trádate (Italia), de profesion industrial y de doña Gioconda Corti, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento al matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa —Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1320 my 12

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Guido**, de 25 años de edad, de estado soltero, oriental, de profesion comercio, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 171 B; hijo legítimo de don Bernardo Guido, de 48 años de edad, de nacionalidad italiano de estado casado, de profesion comercio, y de doña Isabel Prando, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados ambos en la calle Tacuarembó número 171 B; y doña **Angela Cossi**, de 18 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion labores de su sexo, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Chaná núm. 60; hija legítima de don Vicente Cossi, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Rossi, de 47 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la calle Chaná núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1318-my.12

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Mayo del año 1894, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Rey**, de 25 años de edad, de estado soltero, español, de profesion jornalero, nacido en Santa María de Noizada en la Coruña, domiciliado en la calle 9 de Abril número 6, hijo legítimo de don José Rey, español, finado, y de doña Josefa Calvo, de 52 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle 9 de Abril núm. 6; y doña **Dolores Luero**, de 21 años de edad, de estado soltera, oriental, de profesion las de su sexo, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad 60 C, hija legítima de don Ignacio Luero, de nacionalidad español, finado; y de doña Dolores Fernandez, de 40 años de edad, de nacionalidad española, estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Piedad núm. 60.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

1321-my.12

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fernandez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Orillas del Plata núm. 86, de profesion panadero, hijo de don Antonio Fernandez, español, de 64 años, casado, labrador, y de doña Isabel Varela, española, de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **María Pantin**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Guatemala s/n., de profesion labores de su sexo, hija de don Dionisio Pantin, que falleció el dia 28 de Junio de 1893, y de doña Rosenda Duran, española, de 66 años, viuda, labores de su sexo, residente en la provincia de la Coruña.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

1225 my.6

En Montevideo, á 22 de Abril del año 1894, á las 3 y 20 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Tobias**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 16 de Noviembre de 1872, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Piedad núm 52 (7.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don Tomás Tobías, que falleció el 4 de Julio de 1893 en esta capital, y de doña Angela Alejandro, fallecida el dia 5 de Setiembre de 1891, en esta capital; y doña **Margarita Dondo**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 17 de Abril de 1874, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33, de profesion labores de su sexo, hija de don Miguel Dondo, que falleció el dia 1.º de Junio de 1893 en esta capital, y de doña Carolina Crosa, de nacionalidad italiana, de 62 años de edad, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 33.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio*.

1226 my.6

En Montevideo, á 25 de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Venancio Bocchi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 5, de profesion comercio, hijo de don Juan Bocchi, italiano, de 51 años, casado, constructor, y de doña Ursula María Giannari, francesa, de 49 años, labores de su sexo, residentes en el departamento de la Florida; y doña **Rosa Balsarotti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Lima núm 65, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Basarotti, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Moitracio, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima núm 65.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1247-my.9

En Montevideo, á 28 de Abril del año 1894, á las 3 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bernardo De Dios**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta capital el 18 de Julio de 1869, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Goes núm. 120, de profesion comercio; hijo de don Juan De Dios, de nacionalidad francés, de 57 años de edad, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Josefa Etchecopare Borda, de nacionalidad francesa, de 58 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en la calle Goes núm 100; y doña **Delfina Mondeja**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 11 de Noviembre de 1871, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Goes núm. 5, de profesion labores de su sexo; hija de don Ignacio Mondeja, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, de estado viudo, de profesion comercio, domiciliado en las Tres Cruces, y de doña Celestina Corrales, que falleció el 20 de Marzo de 1873 en esta capital.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1295 my.11

En Montevideo, á 28 de Abril del año 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vedovelli**, de estado soltero, de nacionalidad austriaco, nacido en la provincia de Trento, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 268 (5.ª seccion judicial), de profesion empleado. hijo de don Luis Vedovelli, de nacionalidad austriaco, de 70 años, viudo, de profesion comercio, residente en la provincia de Trento y de doña Angela Sanda, fallecida en la provincia de Trento, ignorando la fecha; y doña **Enriqueta Varisini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital el 10 de Abril de 1873, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 251, de profesion labores de su sexo, hija de don Andrés Varisini, italiano, de 48 años, de estado casado, comercio, residente en Buenos Aires y doña Ana Massatti, austriaca, de 43 años, labores de su sexo, domiciliada en la calle Agraciada núm. 251.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1294 my.11.

En Montevideo, á 3 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amand Etcheverry**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion comercio; hijo de don Amand Etcheverry y de doña Catalina Etcheverry, finados; y doña **Catalina Iribarnegaray**, de estado viuda de don Santiago Roccia, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iribarnegaray y de doña María Quinchi, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*.

1341-my.18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el dia 26 de Abril de 1894, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Lombardo**, de estado viudo de doña Cármen Fernandez fallecida en Montevideo el dia 15 de Febrero de 1889, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, de 39 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio 869, Montevideo, de profesion empleado en la empresa del tramvía á la Union; hijo de don Antonio Lombardo, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en las Tres Cruces, de profesion empleado en la empresa del tramvía á la Union, y de madre desconocida; y doña **Luisa Rojo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Artes núm. 70, de profesion labores de su sexo; hija de don Francisco Rojo, de estado viudo, de nacionalidad español, de 62 años de edad, domiciliado en la casa citada por la contrayente, de profesion comerciante, y de la finada doña Alejandra Campaña, fallecida en esta villa ignorando el dia, mes y año, de nacionalidad española.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1298 my.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Mayo, del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Magraner**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Gabriel Magraner, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en las Islas Baleares (España), de profesion labrador, y de doña María Devá, de nacionalidad española, de estado casada, de 45 años de edad, domiciliada en las Islas Baleares (España), de profesion labores de su sexo; y doña **Elisa Mezzeta**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pablo Mezzeta, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion agricultor, y de doña María Brique de nacionalidad italiana, de estado casada, de 41 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1344-my.18

En Maroñas, á los 24 dias del mes de Abril del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bautista Bione**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 28 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Francisco Bione, fallecido en Montevideo en el año 1870, y de doña Margarita Seayola, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Toledo; y doña **Angela Viganó**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Miganó, de nacionalidad italiano, de 46 años de edad, de estado casado, de profesion carpintero, domiciliado en el Brasil, y de doña Valentina Martinez, de nacionalidad oriental, de 42 años de edad, de estado casada, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Montevideo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1227-my.6

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 28 de Abril de 1894, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Espala**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Montevideo, de 20 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colorado s/n; hijo legítimo de don Miguel Espala, italiano, de 52 años, comercio, y de doña María Ferrollara, italiana, de 57 años de edad, ocupaciones de su sexo, ambos casados, domiciliados en la calle Colorado s/n; y la señorita **Clotilde Cartes**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Montevideo, de 19 años, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.; hija legítima de don Cotelo Cartes, oriental, fallecido, y de doña Catalina Satigh, de 52 años, francesa, viuda, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Colorado s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés*, oficial del Estado Civil.

1338-my.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tomás Benincasa**, de 36 años, italiano, soltero, comercio, domiciliado en la calle Lóndres núm. 21; hijo de don Francisco Benincasa, italiano, fallecido en Montevideo el 7 de Abril de 1863, y de doña Magdalena Gatto, italiana, casada en segundas nupcias, de 60 años, domiciliada en la calle Lucas J. Obes s/n.; y doña **Adela Peri**, de 20 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Surez s/n.; hija de don Juan Peri, italiano, casado, de 42 años, comercio, y de doña Benedicta Paredi, italiana, de 38 años, labores, ambos domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1211-my.5

En Montevideo 14 seccion judicial y el dia 28 del mes de Abril del año de 1894, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan María Etcheverri**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, foguista domiciliado en la calle San Ramon núm. 53; hijo de don Martin Etcheverri, francés, finado y de doña Graciana Vide, oriental, viuda, de 50 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Cármen Berio**, de veintiun años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle San Cárlos núm. 44, hija de don Felipe Berio, italiano, finado, y de doña Aurora Gorlero, italiana, viuda, de 38 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1296 my.11.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 30 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eusebio Robaina**, de 24 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones soltero, comercio, domiciliado en el Sauce; hijo de don Enrique Robaina oriental, fallecido en el Sauce el 24 de Agosto de 1881, y de doña Isidora Peña, oriental, fallecida en el Sauce el 8 de Agosto de 1882; y doña **Matilde Amaya**, de 19 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Progreso núm. 34; hija de don Francisco Amaya, oriental, fallecido en esta seccion el 5 de Junio de 1880, y de doña Isabel Mesante, oriental, de 55 años, labores, viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1319-my.12

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á petion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Fortunato Amos**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 40 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25; hijo de don Ignacio Amos, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Josefina Compagnon y Fieres, de nacionalidad italiana, fallecidos; con doña **Cayetana Petrone**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c; hija de don Luis Petrone, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle Caiguá núm. 25c, y de doña Teresa Miranda, de nacionalidad italiana, de 45 años de estado casada, domiciliada en la calle Caiguá núm. 25c.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

209-my.5

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 25 del mes de Abril del año 1894, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **José Mato y García**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 28 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Figurita núm. 421; hijo de don José Mato, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa García, de nacionalidad española, de 56 años, de estado viuda, residente en la Coruña; con doña **Manuela Patiño**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Figurita núm. 421; hija de don José Patiño, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion labrador, residente en la Coruña, y de doña Juana Arigon, de nacionalidad española, de 65 años, de estado casado, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

128[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Abril del año 1894, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Alfredo Mansilla**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Lavalleja núm. 55; hijo de don José Mansilla, de nacionalidad oriental, finado; y de doña Ernestina Bruno, de nacionalidad francesa, finada; con doña **Amelia Olarte**, de nacionalidad oriental, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en calle 18 de Julio núm. 717; hija de don José Olarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 717, y de doña Balbina Cáceres, de nacionalidad oriental, de 41 años, residente en Trinidad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1262-my.10

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 27 del mes de Abril del año 1894, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Cárlos Bassi**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 27 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 57, hijo de don Ercquilde Bassi, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado viudo, de profesion jornalero, residente en Stradella, y de doña Luisa Tagliaferri [illegible] de nacionalidad italiana, finado; con doña **María Marchetti**, de nacionalidad italiana, de 26 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 57; hija de don José Marchetti, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion jornalero, residente en Stradella, y de doña Teresa Archelli, de nacionalidad italiana, de 54 años, de estado casada, residente en Stradella.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1322-my.1[illegible]

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos Montevideo á 2 de Mayo, á la 1 1/2 p m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don [illegible]gel **Semino**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, Italia, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Arapey núm. [illegible] profesion empleado; hijo de don Juan Semino, de 44 años de edad de profesion empleado, y de doña María Rossi, de 42 años de edad, ocupada en labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Arapey núm. 271; y doña [illegible] **Perazo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Lavalleja núm. 169, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Perazo, de 48 años de edad, de profesion rentista, y de doña Albina Ferreri, de 47 años de edad, ocupada en labores de su sexo, ambos casados, italianos, domiciliados en la calle Lavalleja núm. 169.

En fé de lo cual intimo á los que supieren [illegible] impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho [dias, c]omo lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1340-my[illegible]

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los veintiseis dias del mes de Abril del año 1894, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Gonzalez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Santander, de 40 años de edad, domiciliado en la calle República núm. 126, ([illegible] seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, fallecido en Santander el dia 9 de Setiembre de 189[illegible], y de doña Teodora Gonzalez Vivero, de estado viuda, de nacionalidad española de 65 años de edad, residente en Santander; y doña **Juana Ruiz**, de estado viuda de don Romualdo Reyes, fallecido en [Pa]lon Chico el dia 29 de Enero de 1887, de nacionalidad oriental, nacida en el Rincon del Cerro, [de ...] años de edad, domiciliada en la calle del Pil[...], de profesion labores de su sexo, hija de don [...] Ruiz, de nacionalidad español, fallecido el año [...] ignorándose mes y dia, y de doña Dorotea Ab[...], de estado viuda, de nacionalidad española, de 5[...] de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial de Estado Civil.

1263-[illegible]

En el Pantanoso, á los dos dias del mes de [Mayo] de 1894, á las 4 p. m, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Gonzalez**, de estado [soltero], de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion empleado, hijo de don José Gonzalez, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de 50 años de edad, domiciliado en Pontevedra, de profesion labrador, y de doña Josefa Gomer, de nacionalidad española, fallecida hace como 12 años en Pontevedra; y doña **María Mazza**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Parma, de 23 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Mazza, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 58 años de edad, de profesion labrador y de doña María Ba[...], de estado casada, de nacionalidad italiana, de [...] labores de su sexo, ambos domiciliados en [...]

En fé de lo cual intimo á los que supieren [algun] impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo [fijar] en la puerta de este Juzgado y publicar en EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1339 [...]

En el Pantanoso, á los 2 dias del mes de [Mayo de] 1894, á las 2 p. m, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Almanza**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de [...] años de edad, domiciliado en la calle Castro número 155, de profesion empleado; hijo de don [...] Almanza, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Castro núm. 155, de profesion empleado, y [de doña] Lastenia Perayra, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada con su esposo; y doña **María Odetto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo de 20 años de edad, domiciliada en [la calle] Castro núm. 168, de profesion labores de [su sexo], hija de don Juan Odetto, de nacionalidad [...] fallecido en esta seccion el 25 de Mayo de 18[...] y de doña Antonia Firpo, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Castro núm. 168, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren [algun] impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo [fijar] en la puerta de este Juzgado y publicar en EL SIGLO por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1312-m[...]

á la encantadora Berta, pero no se atrevió á desairar la invitacion de Schnurr.

Por otra parte, Berta no insistia, pareciendo no tener prisa de intimar con su nueva conquista.

Este se limitó á repetir, estrechando significativamente la mano de la jóven:

—Mañana, á las cinco en punto, en la estacion del Norte. Llevad poco equipaje.

—Hasta mañana.

Una vez en la calle, el japonés se despidió de ellos, diciendo:

—Ya sabeis, si persistis en la idea de acompañarnos, os esperaremos .. M. Schnurr, mañana por la tarde iré á despedirme de vos, y á saber la resolucion definitiva de esta señora.

Dicho esto, el japonés se separó, yendo á perderse en la sombra de la calle Quatre Vents.

Cuando estuvieron solos, Margarita se asió con fuerza al brazo de su amante.

Schnurr no comprendió nada de aquel acceso, y creyendo simplemente que era muestra de cariño, aproximó su cabeza á la frente de Margarita para dejar en ella un beso; pero ésta la separó vivamente.

—¿Qué tienes?

—Nada. Llama á ese coche que va vacio y volvámonos pronto.

—¿Qué tienes?

—En casa hablaremos.

Schnurr hizo acercarse al fiacre, subieron en él, y media hora más tarde se apeaba en su casa de la calle de Provenza sin haber cruzado la palabra.

Apenas entraron en su estancia, cuando Margarita cayó sobre su amante, y antes de que éste hubiese podido pensar en defenderse, sumió una de sus manos en su bolsillo para apoderarse del billete de la Loriot.

El, presa de la más violenta cólera, quiso recuperarle, pero ella con una ligereza felina fué á encerrarse en su tocador con el pedazo de papel.

Schnurr golpeó con violencia la puerta, gritando:

¡Abre! ¡abre!

Pero antes de que él hubiese violentado la cerradura, ella saliendo de allí, le arrojó el billete al rostro, diciendo:

—¡Lee! ¡lee!

Eugenio leyó entonces:

«Eugenio: Te amo, tú lo sabes y no parece pesarte de ello. Vente con pretexto cualquiera á Bolonia, y allí plantaremos al japones. Te espera tu—*Berta*.»

Schnurr, con la mayor indiferencia, dobló el papel y se lo guardó en el bolsillo.

Despues, volviéndose á Margarita, murmuró:

—Tienes una manera ridícula de entender los celos. Es preciso que recibas una leccion. Voy á escribir á Yema que le acompaño á Inglaterra y que me espere mañana en la estacion del Norte. Si lo has pensado mejor, á la vuelta vendrás á la estacion á pedirme perdon.

Margarita al oirle cayó sin conocimiento sobre la alfombra.

Schnurr ni se dignó mirarla siquiera. La dejó allí y sin inmutarse entró en su despacho donde escribió tres cartas: una á Berta, otra á Moulineau y la tercera á su extraño amigo el japonés.

Despues sin hacer el menor ruido, tomó su abrigo, puso sello á las cartas y salió para depositarlas por sí mismo en el correo.

A la la mañana siguiente cuando Margarita, helada y llena de vergüenza, salió del tocador en que habia pasado la noche sollozando para ir á suplicar á Eugenio la concediera misericordia, nadie la respondió.

Entonces, despues de haber golpeado inútilmente la puerta, se decidió á romper la consigna y entró.

La habitacion estaba vacía. Eugenio Schuurr no habia pasado allí la noche.

Esta vez Margarita lanzó un grito de desesperacion y cayó de nuevo al suelo,